



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 163 DE 28/06/2022

SUBVENCIÓN CLUB DE MOTOCROSS VER DE OLULA EXPTE: 2022-406940-850-100-00011

El "Club de Motocross Ver de Olula", con CIF G-42713412, es de reciente creación y tiene como objetivo la práctica de Motocross en Circuito Municipal de Olula del Río, solicitando subvención para gastos de adecuación del Circuito y aledaños así como para Curso MX SCHOOL ALONSO 991 realizados en 2.021.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que en relación a las competencias del Ayuntamiento de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

SEGUNDA. En el Presupuesto Municipal para el año 2022, aprobado definitivamente el 9 de febrero de 2022, se incluye la aplicación **3410.226.09 Concejalía de Deporte y Turismo** que permite la financiación de la subvención al Club de Motocross Ver de Olula para gastos de adecuación del Circuito y aledaños así como para Curso MX SCHOOL ALONSO 991 realizados en 2.021, según memoria presentada por el club deportivo. El importe a subvencionar es de **2.769,67 euros**.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención de 17 de junio de 2022, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

ACUERDA

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención del ejercicio 2022 a la entidad mencionada con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
Club de Motocross Ver de Olula	G-42713412	2022.3410.226.09	2.769,67 €

SEGUNDO. Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el **31 de julio de 2022** y que será:

- Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- Certificado del cumplimiento de la finalidad.*
- Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
- En caso de adquisición de material o servicio se deberá aportar la factura detallada de los proveedores*
- Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	zLyXgYge0TitMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	28/06/2022 13:31:58
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	28/06/2022 13:14:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zLyXgYge0TitMimagzvREQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TERCERO.- Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Olula del Río, a 28 de junio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	zLyXgYge0TitMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	28/06/2022 13:31:58
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	28/06/2022 13:14:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zLyXgYge0TitMimagzvREQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

